



APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
Nº 07 - 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.962 /

QUILLON, 28 de Abril de 2025.-

VISTOS:

1. Acuerdo Nº 101/25 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Modificación Presupuestaria Municipal Nº 07**, según consta en acta de sesión ordinaria Nº22 de fecha 28.04.2025;
2. Modificación Presupuestaria Nº 07 de la Municipalidad de Quillón, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5º letra b;
4. Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
5. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **modificación presupuestaria Nº 07 de la I. Municipalidad de Quillón**, vigente del año 2025, en la forma que a continuación se detalla:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS					
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)	
					INGRESO						
08	03	003	001	902	01	Aportes Extraordinarios	0	0	129.595		129.595
						GASTO					
22	07				01	Publicidad y Difusión	4.700	4.700	3.500		8.200
22	11				01	Servicios técnicos y profesionales	42.000	42.440	20.000		62.440
22	07				02	Publicidad y Difusión	23.580	27.777	11.095		38.872
22	08				02	Servicios generales	1.826.976	1.975.486	36.000		2.011.486
29	03				02	Vehículos	0	0	19.000		19.000
31	02	004	902	002	02	Arreglo pavimento 18 de septiembre con calle El Roble	0	0	40.000		40.000
TOTAL REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								129.595	129.595		

2. **DERIVASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

- GVN/aso.-
DISTRIBUCIÓN:
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU